

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Interesado: Francisco Ángel Moreno Ramos.  
 CIF: 25664817Z.  
 Último domicilio conocido: C/ Arquitecto, 49. Urbanización Castillo de Miramar. 29640, Málaga.  
 Expediente: MA/2011/432/G.C./RSU.  
 Infracciones: Grave, artículos 34.3.c) y art. 35.1.b). Leve, art. 34.4.a) y art. 35.1.c) de la Ley de 10/1998, de Residuos. Leve, art. 154 y 148.2. Leve, art. 154 y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.  
 Sanción: Multa de 6.010,13 euros.  
 Actos notificados: Propuesta de resolución.  
 Fecha: 12 de enero de 2012.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Marcelo José Paz.  
 CIF: X2080773D.  
 Último domicilio conocido: Pza. Rambla del Río Chilla, p-01, km 7, Pta. H.  
 Expediente: MA/2011/595/G.C./ENP.  
 Infracciones: Leve, artículos 25, 26.1.d) y 27.1.a), de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.  
 Sanción: Multa de 60,01 euros.  
 Actos notificados: Propuesta de resolución.  
 Fecha: 31 de enero de 2012.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Málaga, 29 de marzo de 2012.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

*ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial en Sevilla, por el que se somete a información pública el expediente de referencia que se cita, solicitando autorización de proyecto que se cita, en el t.m. de Cantillana (Sevilla). (PP. 2670/2011).*

N/Ref.: 41023-0295-2011-01.

Nicasio Rodríguez Lobato, con domicilio en Ctra. Villanueva, 9, 41340, Tocina (Sevilla), tiene solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, autorización de construcción de defensa mediante tierra en la margen derecha del Arroyo Garciperez, en el t.m. de Cantillana (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril, abriéndose un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este Anuncio, para que los interesados puedan presentar las alegaciones y reclamaciones sobre la procedencia de la solicitud, a través de los Registros y Oficinas reguladas en el art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla) o

ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, en cuyas oficinas y, durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado expediente y a disposición del que desee examinarlo.

Sevilla, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

**AYUNTAMIENTOS**

*ANUNCIO de 23 de marzo de 2012, del Ayuntamiento de Cártama, de bases para la selección de plazas de personal laboral.*

Mediante Resolución del Sr. Teniente de Alcalde, Delegado de Régimen Interior del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Málaga), Decreto núm. 36/2012 OCR, de 23 de marzo de 2012, se ha aprobado la convocatoria y las siguientes bases:

«EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA (MALAGA).

**BASES PARA LA PROVISIÓN DE DIVERSAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA (MÁLAGA) EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2004, 2005 Y 2010**

A la presente convocatoria le será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, los preceptos vigentes de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, las Bases de la presente convocatoria, junto con los anexos que se acompañan, y, supletoriamente, el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo. Asimismo, este proceso se lleva a cabo de acuerdo con la disposición transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril, citada, que posibilita la realización de convocatorias de procesos selectivos para la consolidación de empleo.

I. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, por sistema de concurso con garantía, en todo caso, de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, en el marco del Proceso de Consolidación de Empleo, de varias plazas de personal laboral fijo, existentes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento de Cártama (Málaga), con las retribuciones establecidas en la normativa legal vigente y correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 2004, 2005 y 2010, que se indican a continuación:

Denominación del puesto	Subgrupo	Número de plazas	Subgrupo
DELINEANTE	C/C1	1	C1
OFICIAL ELECTRICISTA	D/C2	2	C2
ENCARGADO OBRAS	D/C2	1	C2
OFICIAL MANTENIMIENTO	D/C2	2	C2
PEÓN	E/Agrupaciones Profesionales Ley 7/2007	2	E
OFICIAL FONTANERO	D/C2	1	C2
ALBAÑIL CEMENTERIO	D/C2	1	C2
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	D/C2	2	C2
CONDUCTOR	D/C2	1	C2